FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD – NECESIDAD 2026

COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE: SALUD PUBLICA Y ASEGURAMIENTTO	
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	
Normatividad (Describa la justificación normativa que soporta la necesidad de ejecutar la actividad)	Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros. Ley 1438 de 2011: Tiene como objeto el fortalecimiento del SGSSS a través de un modelo de prestación del servicio público en salud en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud - APS Ley 1751 de 2015: Promulga que el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. Promueve la adopción de políticas para asegurar la igualdad de trato y diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. Resolución 3280 de 2018: Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la RIAS para la promoción y mantenimiento de la salud y la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación. Resolución 1035 de 2022: Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resolución 2367 de 2023: Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico *"Plan Decenal de Salud Pública* – PDSP *2022-2031"* Resolución 100 de 2024: Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015. Acuerdo 139 de 2024 plan de desarrollo 2024 -2027 "Cartagena Ciudad de derechos" Resolución 1597 de 2025: Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud—APS Que, a través de la Gestión Territorial Integral de Salud Pública, las entidades territoriales y los demás actores deben

	adoptar y adaptar el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, integrando los procesos transversales de la Gestión en Salud Pública, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, las acciones para garantizar la concurrencia y complementariedad con el Plan de Beneficios en Salud y las estrategias implementadas por los otros sectores y la sociedad en general.
Justificación Técnica (Describa con cifras estadísticas la necesidad de realizar la actividad)	La economía popular y comunitaria, conformada en gran parte por trabajadores independientes, vendedores ambulantes, recicladores, oficios domésticos, cuidadores y demás actividades informales, representa un sector fundamental para el sostenimiento económico y social de los territorios. Sin embargo, estos trabajadores históricamente han enfrentado condiciones de vulnerabilidad laboral, falta de reconocimiento institucional y barreras en el acceso a la salud, la seguridad social y la prevención de riesgos laborales. En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que la protección de la salud de los trabajadores informales es un pilar esencial para la reducción de inequidades y para el fortalecimiento de sistemas sanitarios resilientes. La OMS promueve estrategias centradas en la salud ocupacional básica, la promoción de estilos de vida saludables, la vigilancia de riesgos, la articulación intersectorial y la extensión de intervenciones de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) a grupos tradicionalmente excluidos, entre ellos la economía popular. Colombia ha acogido estas orientaciones mediante el fortalecimiento de políticas y acciones institucionales que buscan garantizar trabajo digno y decente para todas las personas. En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Política Pública de Trabajo Digno y Decente, el país avanza en procesos de caracterización social, económica y laboral de los trabajadores de la economía popular y comunitaria, como paso clave para reconocer sus realidades, orientar intervenciones diferenciadas y mejorar sus condiciones de salud y seguridad en el trabajo. La promoción de la salud y la seguridad de los trabajadores de la economía popular y comunitaria es una prioridad tanto a nivel global como nacional debido a tres razones principales: su alta exposición a riesgos, la ausencia de protección social, y la necesidad de cerrar brechas históricas de inequidad laboral. 1. **Alineación con las estrategias de la OMS** La OMS plantea la necesidad de fortalecer la salud ocupacional a través de: La ampliación de servicios esenciales de SST a poblaciones informales.

	La promoción de entornos laborales saludables. La gestión de riesgos físicos, ergonómicos, psicosociales y ambientales. La generación de información confiable sobre condiciones laborales en grupos vulnerables. Estas directrices orientan a los Estados a diseñar programas inclusivos que integren enfoques de determinantes sociales, equidad y participación comunitaria, especialmente en territorios con presencia de trabajo informal. 2. **Acciones del Ministerio de Salud en territorios** En línea con dichas recomendaciones, el Ministerio de Salud de Colombia ha impulsado estrategias para la caracterización social, económica y laboral de los trabajadores de la economía popular, como insumo técnico para: Identificar los riesgos laborales prevalentes en cada territorio. Reconocer necesidades diferenciales en salud y seguridad ocupacional. Fortalecer la planeación de servicios de promoción y prevención. Articular acciones con entidades territoriales, organizaciones comunitarias y el Ministerio del Trabajo. Estas caracterizaciones permiten pasar de intervenciones aisladas a una gestión integral del riesgo laboral, con enfoque territorial, de género y de ciclo de vida. **3. Coherencia con la Política de Trabajo Digno y Decente** El Plan Nacional de Desarrollo incorpora el principio de trabajo digno y decente como eje transversal del desarrollo social y productivo del país. Esto incluye: Reconocimiento de la economía popular como actor económico. Generación de condiciones mínimas de bienestar, salud y protección social. Promoción del emprendimiento comunitario y la formalización progresiva. Implementación de estrategias para reducir desigualdades laborales. La caracterización territorial, junto con la promoción de la

	salud ocupacional fundamentada en la OMS, se convierten en herramientas clave para que las entidades locales, como las Secretarías de Salud, garanticen intervenciones basadas en evidencia que respondan a las realidades específicas de los trabajadores informales. En conjunto, las orientaciones de la OMS, las estrategias del Ministerio de Salud y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo convergen en un propósito común: avanzar hacia un país que reconozca, proteja y dignifique el trabajo de quienes sostienen la economía popular y comunitaria. La caracterización territorial y la promoción de la salud y seguridad en el trabajo no solo permiten mejorar la calidad de vida de esta población, sino que fortalecen la capacidad del Estado para implementar políticas efectivas, participativas y socialmente justas. Con relación al informe de Cartagena como vamos 2024 con datos del DANE, muestra que para 2025, las proyecciones ajustadas del Censo DANE 2018, muestran a Cartagena con una población de aproximadamente 1.065.881 personas. En 2024, el ingreso per cápita por hogar en Cartagena alcanzó $1.030.238, con un crecimiento del 8% frente a 2023. De los cartageneros vivía en pobreza monetaria en 2024. Bajó 1,7 puntos porcentuales frente a 2023. Cartagena continúa siendo una de las ciudades con menor ingreso per cápita por hogar entre las principales ciudades del país, reflejando rezagos estructurales en productividad y empleo formal. Aunque la pobreza moderada se redujo ligeramente en 2024, sigue siendo la más alta entre las ciudades principales, lo que evidencia desafíos persistentes en inclusión social y económica. La pobreza extrema aumentó por tercer año consecutivo, consolidando a Cartagena como la ciudad con mayor incidencia de pobreza extrema en el país. La desigualdad del ingreso, medida por el coeficiente de Gini, permanece elevada siendo la ciudad principal con mayor desigualdad, mostrando que el crecimiento económico reciente no ha sido equitativo. La estructura social sigue siendo frágil, con más del 67% de la población en condiciones de pobreza o vulnerabilidad y una clase media aún reducida frente a otras ciudades principales. Las políticas para reducir la pobreza y la desigualdad han sido insuficientes frente a problemáticas estructurales. **Resultados Caracterización socio económica y laboral año 2025** El objetivo de la caracterización es recolectar y analizar información social y ambiental del entorno laboral de los trabajadores de la economía popular y comunitaria que desarrollan una ocupación u oficio, mediante la identificación de sus prácticas, condiciones de salud y características del

	entorno de trabajo. Esto con el fin de definir, priorizar e integrar intervenciones colectivas y poblacionales, así como acciones de gestión en salud pública orientadas a la promoción de la salud y la prevención de riesgos laborales En el año 2025 se caracterizaron 3.000 Trabajadores de la economía popular y comunitaria pertenecientes al sector turístico de los microterritorios priorizados de las playas de Boquilla, Castillogrande, Manzanillo, Marbella, Crespo, Centro Histórico y Bocachica. Los resultados de esta caracterización permitieron concluir que este sector de la economía es especialmente vulnerable, factores sociodemográficos, jornadas laborales extensas, así como de exposición a riesgos de tipo biomecánico, biológico y de seguridad entre otros, demuestran que en relación con otros sectores de la economía la posibilidad de sufrir accidentes y enfermedades es mayor. De acuerdo con la edad, la mayor parte de los trabajadores se encuentran entre los 25 a 59 años de edad (71,7%), edad económicamente productiva. No obstante, un 13,8% de los trabajadores tienen 60 o más años. Es llamativo el hecho que hay un mayor porcentaje de hombre jóvenes (entre los 15 a 24 años) trabajadores con respecto a mujeres con 8,0% y 3,9% respectivamente, sucede similar en la población mayor de 70 años La mayoría de los trabajadores encuestados no pertenece a organizaciones sociales (62,8%), solo un 37,1% pertenece a un grupo organizado de trabajadores informales, esa situación limita las posibilidades de organizarse y trabajar mancomunadamente por el bienestar común. El tiempo de descanso en la semana es poco o nulo para la mayoría de los trabajadores, ejercen su actividad bien 6 días a la semana o 7 días, dedican en promedio 10,5 horas al día en las actividades laborales. Esa situación representa riesgo para la salud el bienestar, cansancio, stress, afectaciones mentales, etc. La mayoría de los trabajadores encuestado han desempeñado la actividad por más de 10 años lo que evidencia la permanencia de las situaciones sociales que los han conllevado a la informalidad, las pocas posibilidades de salida. El estudio arroja que la mayoría de los trabajadores presenta un nivel básico de escolaridad, ante los bajos niveles educativos y la falta de oportunidades para su formación, deben someterse y resignarse ante las escasas y nulas oportunidades que se les ofrecen para sobrevivir, como consecuencia de la ausencia de formación que les permita acceder de forma competitiva al mercado laboral, se limita el acceso seguro para que puedan trabajar en una empresa pública o privada de manera formal. Si bien la mayoría de los trabajadores manifestaron no poseer ninguna enfermedad o condición de afección a la salud , cerca del 20% si poseen enfermedades de base que en su totalidad son enfermedades crónicas tipo cardiovasculares como hipertensión, cerebrovasculares metabólicas como la diabetes

	e hipercolesterolemia, esas condiciones podrían verse agravadas por las extenuantes jornadas de trabajo, déficit en la alimentación, poco seguimiento médico, que son situaciones frecuentes dado el tipo de trabajo que se realiza Es frecuente el sedentarismo entre la población de trabajadores, ya que el tiempo dedicado a actividad física es nulo o se dedica menos de 150 minutos a la semana de acuerdo a los estándares establecidos, lo cual representa un factor de riesgo para la incidencia de ECNT, riesgo que se magnifica si se tiene en cuenta que la mayoría de los trabajadores están en la edad en la cual ese tipo de enfermedades son más frecuentes Es importante dar continuidad a este proceso de caracterización en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud, utilizando la guía, el formato de caracterización y el consentimiento informado previamente definidos, Los insumos generados a partir de este estudio contribuyen a la toma de decisiones respecto al diseño de una oferta institucional que aporte al crecimiento sostenible de trabajadores de la economía popular y comunitaria del sector turístico de la ciudad de Cartagena, así como a su permanencia en el tiempo y la transición al sector formal, como ruta clave para el acceso a más oportunidades. Es imperativo que tanto las políticas públicas como las iniciativas de entidades del sector privado, aborden de manera efectiva los retos identificados. Las políticas públicas del Distrito deben estar encaminadas a garantizar la seguridad social, es un derecho humano y social, que permitan responder a las necesidades de la población informal, así mismo acciones tendientes a la promoción de la salud, un trabajo seguro y saludable para garantizar el bienestar de los trabajadores de la economía popular y comunitaria del Distrito de Cartagena.
LINEA ESTRÁTÉGICA PLAN DE DESARROLLO	
Meta Resultado Asociada	15% de los microterritorios del Distrito de Cartagena con intervenciones para la promoción de un entorno laboral seguro, favorable y saludable de los trabajadores que pertenecen a las pymes y la economía popular y comunitaria
Meta Producto Asociado	Elaborar Setecientas veinte (720) acciones de promoción de entornos de trabajo seguros y prevención de enfermedades y accidentes laborales.
Actividad del Proyecto (Anote exactamente la actividad como se describe en el Proyecto)	Realizar caracterización socio económica y laboral a los trabajadores de la economía popular y comunitaria pertenecientes al sector turístico del Distrito de Cartagena para obtener información de las condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas en los microterritorios priorizados.
Nombre de la Actividad (Objeto)	Realizar una caracterización socio económica a los trabajadores de la Economía popular y comunitaria pertenecientes al sector turístico enfatizando en las comunidades negras del Distrito de Cartagena para obtener

	información de las condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas en los microterritorios priorizados en el marco del plan de intervenciones colectivas.
Intervención Colectiva (Res 3280 de 2018)	Caracterización social y ambiental del entorno laboral
Eje estratégico Plan Decenal de Salud Pública (Res 2367 de 2023)	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud
Línea Operativa PDSP 2022 - 2031(Res 100 de 2024)	L2 ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS
Núcleo estratégico para la gestión integral territorial de Salud Pública (Anexo 1 – Res 1597 de 2025)	Generación de alianzas estratégicas para la reducción de brechas sociosanitarias
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EJECUCIÓN	
Descripción la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio – desarrollo y fin)	Realizar una caracterización socio económica a 6.000 trabajadores de la Economía popular y comunitaria pertenecientes al sector turístico enfatizando en las comunidades negras del Distrito de Cartagena para obtener información de las condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas en los microterritorios priorizados **del Centro La Matuna, Getsemaní, San Diego, Mercado de Bazurto sector La Carbonera** , **sector farmacia y telas, sector cristalería, pabellón del calzado, sector pescado frito, parqueadero interno , sector de la ropa, sector de la boca, sector de los huecos, colmenas interiores cobertizo central, anillo 9, sector pescado fresco, sector la carnicería , sector túnel, plaza de bayunca , acoviva, calle de las naranjas sector en L** mediante la aplicación del formato realizado por el Ministerio de Salud y Protección social - MSPS " INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, PARTE I - INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJADOR y PARTE II - CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO, de acuerdo a la guía de caracterización de trabajadores de la economía popular y comunitario. **Inicio:** Se realizará una reunión de coordinación con líder de programa y equipo de trabajo asignado por el operador, donde se abordarán los siguientes ítems: Concertación de las acciones a desarrollar en el marco de la caracterización, presentación de las hojas de vida del recurso humano y perfiles requeridos para revisión y aval por parte del líder de programa, entrega de modelos de formatos a utilizar: INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, PARTE I - INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJADOR y PARTE II - CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO y consentimiento informado, análisis y definición de insumos en listados y otros puntos de interés. Este equipo en su totalidad debe recibir inducción por parte de la entidad territorial (programa Salud Laboral) antes de realizar las actividades en los microterritorios priorizados. En este espacio se fortalecerán las capacidades en relación con el diligenciamiento del instrumento y de conformidad con los

	lineamientos y orientaciones del MSPS en el abordaje de la caracterización a la población de la economía popular y comunitaria. Realización de reunión con gerencia de espacio público, gerencia del mercado de Bazurto, dirección seccional Bolívar del Ministerio del Trabajo, secretaria de turismo, con el fin de informar el objetivo de la caracterización, criterios de inclusión de la población y la metodología de trabajo. Realización de dialogo de saberes con las organizaciones de le economía popular y comunitaria para el diseño del material didáctico. Definición de la periodicidad de reunión, comunicación y entrega de tabulación con socialización periódica durante el desarrollo de las actividades con líder de salud laboral por parte del operador, producto de las reuniones que se realicen para la ejecución de la actividad debe quedar un acta (soporte fotográfico y registro de asistencia) realizada por el contratista con previa revisión y aval del líder de programa. Presentación por parte del operador del cronograma de actividades a ejecutar con especificaciones de actividades a desarrollar, lugar, fecha, horario, perfil a cargo, objetivo planteado, definición de la logística para el desarrollo de las actividades (Presentar al líder de programa Salud Laboral para su aprobación). Revisión previa para el proceso para la recolección, procesamiento, análisis, difusión y uso de la información recolectada. Durante la caracterización se evidencian trabajadores de la economía popular y comunitaria que requieren canalización a servicios sociales, de salud u otros realizar el proceso pertinente de conformidad con cada caso, comunicar semanalmente estos hallazgos y gestión realizada a líder de programa. Producto de esta reunión queda acta de concertación inicial con la firma de las partes y soporte fotográfico. Desde la Entidad Territorial de salud- DADIS, se realizará entrega de una Tablet o dispositivos a los técnicos o tecnólogos, para un total de 12 herramientas en entrega, con la sistematización de la herramienta de caracterización. **Desarrollo:** El equipo básico que desarrollará la caracterización estará conformado por: **Un (1) Líder Especialista SST:** Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional o profesional con Especialización SST o salud ocupacional, con experiencia mínima de un año. **Dos (2) supervisores- Profesional SST:** Profesionales en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima de un año. **Una (1) enfermera especialista en Seguridad y salud en el**

	trabajo, con experiencia mínima de un año. **Doce (12) técnicos o tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo** con experiencia en sistemas de información mínima de un año. Con el anterior recurso humano se conformarán dos (2) equipos básicos en salud, para el abordaje de los 6.000 trabajadores de la economía popular y comunitaria de los microterritorios priorizados los cuales tendrán la siguiente conformación: **Equipo de trabajo No1:** Un (1) supervisor y Seis (6) técnicos o tecnólogos. **Equipo de trabajo No 2:** Un (1) supervisor y seis (6) técnicos o tecnólogos. El líder especialista SST y la enfermera especialista en SST- de la caracterización social y ambiental del entorno laboral desarrollan acciones transversales en el equipo de trabajo de conformidad con las funciones explicitas en el desarrollo del presente anexo. A continuación, se detallan las acciones o funciones que desarrolla cada recurso humano necesario para la consecución de la caracterización: **LIDER- ESPECIALISTA SST:** Debido a su experiencia y formación profesional, deberá: Articular, gestionar y hacer mediación durante el tiempo de ejecución de la actividad, con organizaciones de la economía popular, Gerencia de espacio público, gerencia del mercado de Bazurto, dirección seccional Bolivar del Ministerio del Trabajo, secretaria de turismo y mesa trabajo de cada comunidad, explicándole con conocimiento técnico profundo los objetivos y ventajas de este tipo de actividades. Brindar soporte técnico al equipo de técnico de SST responsable de ejecutar la actividad para asegurarse de que el conocimiento y el enfoque SST sea el adecuado según el medio Realizar seguimiento y análisis a las actividades de caracterización en campo, realiza las posibles mediaciones que se puedan presentar entre comunidad y programa y es el canal directo de comunicación durante el desarrollo de toda la actividad. Asistir a las diferentes mesas de trabajo de PIC programadas para la presentación, concertación con DADIS y socialización de la intervención con Dirección Operativa de Salud Pública y líder de salud y ámbito laboral. Velar porque se cumpla a cabalidad cada uno de los requerimientos establecidos en el anexo técnico del PIC del componente salud y Seguridad en el Ámbito laboral. Realizar seguimiento y análisis del cumplimiento de los indicadores definidos en el presente anexo.

	Realizar la sistematización, reporte y entrega de la información de cada una de las etapas de la caracterización, plasmándolas en un informe detallado gerencial, finalmente comparte información con otro programa del Dadis según sea el caso de acuerdo con lo evidenciado en el proceso de caracterización. **SUPERVISOR-PROFESIONAL SST:** Realizar acompañamiento permanente al equipo de técnicos SST en campo, recolecta y revisa diariamente las bases de datos generadas por los técnicos SST, solicita los ajustes pertinentes a los responsables, teniendo en cuenta los principios de completitud y calidad del dato y generar consolidados periódicos. Asiste a las mesas de trabajo convocadas, realiza actas de reuniones, entrega al equipo de técnicos SST de kit de trabajo, papelería y demás elementos requeridos para la caracterización. Coordina diariamente con las empresas de transporte y otros proveedores requeridos para dar cumplimiento al anexo técnico de PIC de manera oportuna. **ENFERMERA ESPECIALISTA EN SST:** Apoyar y desarrollar revisiones periódicas de las bases de datos generadas de las caracterizaciones realizadas durante el proceso de recolección de la información. Realizar análisis y procesamiento de variables, entrega de informe preliminar y final con la debida estructura de investigación en salud pública, que permita identificar la situación del grupo poblacional priorizado en relación con su territorio y/o entorno, complementándola con información obtenida por otras fuentes secundarias disponibles. Elaborar un plan de acción con el fin de fortalecer las condiciones socio económicas y laborales de las organizaciones de la economía popular y comunitaria, mediante implementación de estrategias integrales de la promoción de la salud y riesgos laborales, a partir de hallazgos identificados en a la caracterización. Presentar los resultados de la caracterización socioeconómica y laboral, permitiendo generar un espacio participativo e incluyente entre las organizaciones de la economía popular de los microterritorios priorizados y el equipo técnico. **TÉCNICOS O TECNÓLOGOS EN SEGURIDAD Y SALUD:** Ejecución de las caracterizaciones a través del abordaje de los trabajadores de la economía popular y comunitaria de los microterritorios priorizados de Centro, La Matuna, Getsemani, San Diego, mercado de Bazurto desde san Andresito barrio chino hasta el centro comercial el colmenar barrio el prado. Para ello, aplicará y diligenciará "INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA

	POPULAR Y COMUNITARIA, PARTE I - INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJADOR y PARTE II - CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO", de acuerdo a la guía de caracterización de trabajadores de la economía popular y comunitario, diligenciamiento de consentimiento informado. Entregar bases de datos diariamente de la labor realizada en el microterritorio priorizado. Presentar informes y evidencias requeridas, dando cumplimiento a la meta establecida para cada técnico o tecnólogo en SST. Utilizar de manera correcta la herramienta tecnológica suministrada y entregarla diariamente al supervisor inmediato en perfectas condiciones, todos los formatos diligenciarlos con criterios de completitud, coherencia y pertinencia. Se debe notificar al supervisor los hallazgos encontrados en el marco del proceso de caracterización. Desde el ente territorial se contará con un profesional que estará haciendo seguimiento a las actividades desarrolladas en campo el cual puede abordar la misma en cualquier momento de ella y hacer observaciones de acuerdo con lo encontrado en el mismo momento de la intervención, además de hacer correcciones o mejoras si encontrara algún hallazgo, de igual forma suspender la actividad si esta no se está desarrollando correctamente. El contratista debe garantizar la logística (transporte terrestre con capacidad para 20 personas) e insumos requeridos para el adecuado desarrollo de la actividad La encuesta se realizará mediante el Sistema de Identificación y Caracterización (SIC), una herramienta digital diseñada por la Oficina Asesora de Informática de la Alcaldía, que permite la recolección, procesamiento y análisis de datos de manera sistemática y eficiente se suministrarán en óptimas condiciones y serán devueltas a la Entidad en las mismas condiciones posterior a proceso de finalización. El operador debe suministrar 12 sim card con internet. El equipo de caracterización debe reunirse quincenalmente con el líder de programa o profesional asignado de la entidad territorial para revisión y entrega de productos generados en la actividad de caracterización (consolidado semanal en medio magnético en plantilla Excel digitalizado, resultados parcial obtenido) con el propósito de establecer plan de acción o acción de mejora según sea el caso, además de contextualizar sobre las situaciones evidenciadas y toma de decisiones. Finalmente, presentar los resultados de la caracterización socioeconómica y laboral, permitiendo generar un espacio participativo e incluyente entre las organizaciones de la

	economía popular de los microterritorios priorizados y el equipo técnico. Este ejercicio facilitará el reconocimiento y la integración de los conocimientos, experiencias y realidades propias de las comunidades, promoviendo una construcción colectiva del análisis de la información obtenida. Asimismo, fortalecerá la apropiación de los resultados por parte de los actores territoriales, favoreciendo la identificación conjunta de necesidades, oportunidades y acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones laborales, así como la elaboración del plan acción. **FIN:** Elaborar y entregar informe donde se describa las etapas de sensibilización, coordinación, articulación y ejecución de la actividad con sus respectivos soportes y evidencias originales en medio físico y magnético, presentación de las dificultades prestadas durante el desarrollo de las mismas y resultados obtenidos posterior al proceso de análisis realizado por el equipo y la enfermera especialista en SST. Los informes deben estar estructurado acorde a estudios de caracterización epidemiológica en salud pública, con el rigor técnico y metodológico requerido en toda investigación. (Objetivos, alcance, introducción, marco teórico, marco legal, glosario de términos, metodología, población objeto, interpretación y análisis de resultados, análisis y cruce de variables, conclusiones, recomendaciones, gráficos, bibliografía.
Territorio – Microterritorio	Zona Centro La Matuna, Getsemani, San Diego T 7 MT 04, Mercado de Bazurto T20 MT 03
Lugar de Ejecución	Microterritorios priorizados del Centro La Matuna, Getsemani, San Diego, mercado de Bazurto sector La Carbonera, sector farmacia y telas, sector cristalería, pabellón del calzado, sector pescado frito, parqueadero interno, sector de la ropa, sector de la boca, sector de los huecos, colmenas interiores cobertizo central, anillo 9, sector pescado fresco, sector la carnicería, sector túnel, plaza de bayunca, aco viva, calle de las naranjas sector en L
Entorno (Res 3280 de 2018)	Laboral
Ámbito Territorial (urbana, rural, rural dispersa)	Urbana
Población Sujeto	6.000 trabajadores de la Economía popular y comunitaria de los microterritorios priorizados
CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en Salud para la actividad)	I30301- Caracterización del entorno laboral con énfasis en la informalidad
NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD	
Recurso Humano EBS (liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario)	**Un (1) LIDER ESPECIALISTA SST:** Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional o profesional con Especialización SST o salud ocupacional, con experiencia mínima de un año. **Dos (2) supervisores- Profesional SST:** Profesionales en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima de un año.

	Una (1) enfermera especialista en Seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima de un año. **Doce (12) técnicos o tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo** con experiencia en sistemas de información mínima de un año
Insumos (liste y detalle cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Esto debe coincidir con lo solicitado en los costos	

Categoría de Costo	Elemento	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida
Talento humano	Un (1) Profesional especializado en SST	Líder Actividad - Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional o profesional con Especialización SST o salud ocupacional, con experiencia mínima de un año.	2	Meses
	Dos (2) Supervisor	Profesional SST con mínimo un año de experiencia	2	Meses
	Un (1) Profesional Especializado	Enfermera especialista en SSYT con mínimo un año de experiencia	2	Meses
	Doce (12) Tecnólogos o tecnicos en SST	Técnicos o tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo con experiencia en sistemas de información mínimo un año.	2	Meses
Insumos	Cartilla Educativa	Cartilla Educativa Integral (Elaboración, diseño, e impresión). Tamaño Carta, 20 páginas internas impresas en policromía 4X4 sobre papel propalcote de 150 gramos con encuadernado al caballete. Carátulas impresas en propalcote de 300 gramos, en policromía 4X4,con plastificado brillante por la cara externa.	1060	Cartilla
Logística y tecnología	Transporte terrestre	Microbús de 10 a 19 pasajeros, en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, incluyendo conductor, con la documentación del vehículo y del conductor vigente, conforme a la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre especial. Debe garantizar el traslado seguro y oportuno de los pasajeros según los recorridos programados por la entidad.	2	Microbús
	Salón de eventos	Alquiler de un salon de eventos con capacidad minima para cien (100) personas en acomodación tipo auditorio, ubicado en un sector urbano de fácil acceso del Distrito de Cartagena. El salón deberá contar con aire acondicionado en óptimas condiciones, iluminación adecuada, mobiliario completo (sillas y mesa principal), acceso para personas con movilidad reducida, servicios sanitarios, suministro permanente de energía eléctrica y condiciones de seguridad para el desarrollo del evento. Deberá incluir ayudas audiovisuales conformadas, como mínimo, por videobeam o pantalla LED de alta definición, pantalla de proyección cuando aplique, computador portátil, sistema de sonido profesional con capacidad acorde al recinto, mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos, apuntador láser, extensión eléctrica y conexión a internet inalámbrica. El servicio deberá contemplar el montaje, alistamiento, operación técnica permanente durante el evento, desmontaje de los equipos, disponibilidad del salón por un tiempo mínimo de seis (6) horas, incluyendo montaje y desmontaje, así como personal de apoyo logístico y técnico para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales y el adecuado desarrollo de la actividad. El espacio deberá cumplir con las condiciones de confort, ventilación, limpieza, accesibilidad y seguridad exigidas para la	2	Salón
	Simcard	Suministro de doce (12) tarjetas SIM (SIM Card), cada una con servicio de internet móvil ilimitado, activas y operativas durante la vigencia del contrato	2	Servicio Internet

PRODUCTOS Y ALCANCE	
Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad)	Recolectar y analizar la información de la caracterización social y ambiental en el entorno de trabajo donde los trabajadores de la economía popular y comunitaria que realizan una ocupación u oficio, a partir de la identificación de las prácticas, condiciones de salud y del entorno de trabajo, que permita definir, priorizar e integrar las intervenciones colectivas, poblacionales y acciones de gestión de la salud pública. Favorecer el desarrollo de planes, programas, proyectos y estrategias de intervención en salud, de acuerdo con los resultados obtenidos en la caracterización social y ambiental, con el propósito de fortalecer las condiciones de trabajo digno y decente con la articulación de otras entidades a partir de los resultados de la caracterización socioeconómica y laboral de los trabajadores de la economía popular y comunitaria (EPC).
Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad)	Caracterización socio económica de 6000 trabajadores de la Economía popular y comunitaria de los microterritorio priorizados. Plan de acción formulado
Indicador(es) de resultado de la actividad (Formule el indicador(es) con el cual se medirá la actividad y las fuentes de datos)	Número de personas caracterizadas Número de planes de acción formulados
Impacto (Responda como la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población	Fortalecer las condiciones de trabajo digno y decente con la articulación de otras entidades a partir de los resultados de la caracterización socioeconómica y laboral de los trabajadores

	de la economía popular y comunitaria para intervenir las situaciones de riesgo identificadas, así como la mejora continua en la prestación de servicios que conlleva al desarrollo de nuevas estrategias de atención a los grupos de valor, a partir del análisis de los requerimientos y manejo de datos de la entidad recolectados en la vigencia 2026.
Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad)	Supervisión en campo mediante visitas de control y acompañamiento técnico. Auditoría interna de bases de datos para control de calidad. Seguimiento operativo: semanal, para control de avance en campo. Seguimiento técnico: mensual, con análisis de indicadores y ajustes metodológicos. Informe final: al cierre de la actividad, con resultados consolidados y recomendaciones.
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	
Fuente de financiación de los recursos (Anote la fuente (es) de los recursos con los que financiará la actividad)	Sistema General de Participaciones – SGP Salud
Código presupuestal	2.3.1905.0300.2024130010131
Concepto presupuestal	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Concepto de gasto (CUIPO)	Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio.
Costo Total (directos + indirectos)	**$ 184.173.322,00**
ARTICULACIÓN	
Sectorial (liste y justifique con que sectores puede articular la acción)	Programas de la dirección operativa de salud pública DOA Gestores PIC
Transectorial (liste y justifique con que entidades puede articular la acción)	Líderes de sectores Alcaldía menor Secretaria de Turismo Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana Espacio público Gerencia de Mercado de Bazurto Dirección Territorial Bolívar Ministerio de Trabajo Agremiaciones de la economía popular y comunitaria Organizaciones de Base Comunitaria- OBC

Solicitante/Coordinador Proyecto

Nombre: **Ethel Sofia García Angulo**
Cargo: Profesional Código 206 grado 37

Vo.Bo.
Nombre: **MÓNICA DEL CARMEN JURADO MÁRQUEZ**
Cargo: Directora Operativo de Salud Publica

Nota. Se debe adjuntar a esta ficha técnica la matriz de costo